

13395

AUTOMECHANIK
Audi BMW Mercedes-Benz

Quito, 29 de enero de 2013

ESCANEAR

*Quito
H. J. Puga*

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

Exp. 146580

Referencia: Cesión y transferencia de participaciones de la Talleres de Servicios Automotrices Automechanik Cia. Ltda.

De mi consideración:

Guido José Páez Puga, en mi calidad de Gerente de la TALLERES DE SERVICIOS AUTOMOTRICES AUTOMECHANIK CIA. LTDA., en relación con el asunto de la referencia, me permito poner en su conocimiento lo siguiente:

Mediante Escritura Pública de 22 de enero de 2013, celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, se realizó la siguiente transferencia de las participaciones de mi representada:

- | | |
|---------------------------------|----------------------------------|
| 1. CEDENTE: | Guido Jose Paez Puga |
| CESIONARIO: | Jorge Ignacio Garcés Ruiz |
| Nacionalidad: | Ecuatoriana |
| Tipo de Inversión: | Nacional |
| No. de participaciones cedidas: | 200 (Doscientas Participaciones) |
| Valor de cada Participación: | USD. 1,00 |
| Valor total de la cesión: | USD. 200,00 |

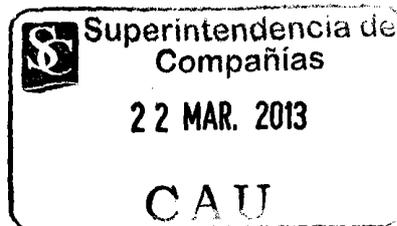
ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NO. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJES
Guido José Páez Puga	200,00	200,00	200	50%
Jorge Ignacio Garcés Ruiz	200,00	200,00	200	50%
TOTAL	400,00	400,00	400	100%

Adicionalmente, solicito me sea conferida una nómina de socios actualizada de acuerdo al detalle precedente.

Por la atención brindada reitero mi agradecimiento.

Atentamente,

Guido José Páez Puga
Guido José Páez Puga
GERENTE
AUTOMECHANIK CIA. LTDA.



Ingresada cesión de participaciones; adjunto nómina. 26/03/2013

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

1



2013	17	01	28	P00472
------	----	----	----	--------

**ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA TALLERES DE SERVICIOS AUTOMOTRICES
AUTOMECHANIK CIA. LTDA.**

**QUE OTORGAN: GUIDO JOSE PAEZ PUGA Y
MARTHA MARIA PAULINA INTRIAGO BELLEW
A FAVOR DE: JORGE IGNACIO GARCES RUIZ**

CUANTÍA US\$ 200,00

DI 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA VEINTE Y DOS DE ENERO DEL DOS MIL TRECE, ANTE MÍ, DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, ENCARGADO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA, SEGÚN ACCION DE PERSONAL NUMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO GUION DP GUION DPP DE FECHA VEINTIUNO DE ENERO DEL DOS MIL TRECE COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA LOS CONYUGES GUIDO JOSE PAEZ PUGA Y MARTHA MARIA PAULINA INTRIAGO BELLEW Y EL SEÑOR JORGE IGNACIO GARCES RUIZ, LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADOS, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, MAYORES DE EDAD, HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A QUIENES DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SUS CEDULAS DE CIUDADANÍA Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA, EL CONTENIDO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE TRANSCRIBO ÍNTEGRAMENTE ES EL SIGUIENTE: "...SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO, SIRVASE INCORPORAR UNA EN LA QUE CONSTE UNA CESION DE

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

2

PARTICIPACIONES QUE SE CONTIENE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO. POR UNA PARTE, COMO CEDENTES, LOS CÓNYUGES SEÑORES GUIDO JOSÉ PÁEZ PUGA Y MARTHA MARÍA PAULINA INTRIAGO BELLEW Y EN CALIDAD DE CESIONARIO EL SEÑOR JORGE IGNACIO GARCÉS RUIZ CASADO CON LA SEÑORA CARMEN MARIA HOLGUIN INTRIAGO. TODOS LOS COMPARECIENTES SON DOMICILIADOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE ESTA CIUDAD DE QUITO, ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, LEGALMENTE CAPACES, SIN IMPEDIMENTO PARA CELEBRAR ESTE CONTRATO, QUIENES COMPARECEN POR SUS PROPIOS DERECHOS. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** TALLERES DE SERVICIOS AUTOMOTRICES AUTOMECHANIK COMPAÑÍA LIMITADA, SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE EL DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTE Y NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD DE QUITO, EL VEINTE Y SIETE DE ABRIL DEL MISMO AÑO. **DOS.-** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, CELEBRADA CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL EL DÍA DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, A LAS QUINCE HORAS, CON EL VOTO UNÁNIME DEL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO, AUTORIZÓ AL SOCIO SEÑOR GUIDO JOSÉ PÁEZ PUGA, PARA QUE TRANSFIERA DOSCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE NORTEAMÉRICA CADA UNA, QUE POSEE EN ESTA COMPAÑÍA EN FAVOR DEL SEÑOR JORGE IGNACIO GARCÉS RUIZ. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, LOS COMPARECIENTES GUIDO JOSÉ PÁEZ PUGA, CON AUTORIZACIÓN EXPRESA DE SU CÓNYUGE, CEDE EN VENTA REAL Y EFECTIVA DOSCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE NORTEAMÉRICA QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA TALLERES DE SERVICIOS AUTOMOTRICES AUTOMECHANIK COMPAÑÍA LIMITADA, EN FAVOR DEL SEÑOR JORGE IGNACIO GARCÉS RUIZ, CON TODOS LOS DERECHOS INHERENTES A LAS MISMAS. **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** LA SEÑORA MARTHA MARÍA PAULINA INTRIAGO BELLEW, MANIFIESTA SU EXPRESO CONSENTIMIENTO PARA

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

3

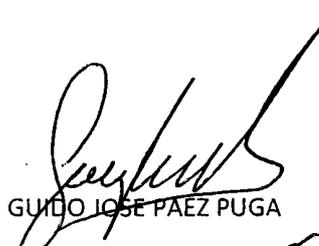


QUE SU ESPOSO EL SEÑOR GUIDO JOSÉ PÁEZ PUGA, CEDA EN VENTA DOSCIENTAS PARTICIPACIONES, DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA DE LAS QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA TALLERES DE SERVICIOS AUTOMOTRICES AUTOMECHANIK COMPAÑÍA LIMITADA Y ASÍ MISMO LAS PARTES ACEPTAN LA TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES CONFORME A LO ESTIPULADO EN ESTE CONTRATO. QUINTA.- PRECIO.- EL PRECIO DE COMPRAVENTA DE LAS PARTICIPACIONES OBJETO DE ESTE CONTRATO ES DE DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, SUMA QUE EL CEDENTE DECLARA TENERLA RECIBIDA DE PARTE DEL CESIONARIO EN MONEDA DE CURSO LEGAL Y A SU SATISFACCIÓN. SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- LAS PARTES QUEDAN MUTUAMENTE AUTORIZADAS PARA OBTENER QUE DE LA PRESENTE ESCRITURA DE CESIÓN, SE SIENDE RAZÓN AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL REFERENTE A LA CONSTITUCIÓN, ASÍ COMO AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN. SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- SE ACOMPAÑA CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA CON EL QUE SE ACREDITA QUE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, CON EL CONSENTIMIENTO UNÁNIME DEL CAPITAL SOCIAL, AUTORIZA AL SOCIO COMPARECIENTE PARA QUE TRANSFIERA LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA EN FAVOR DEL CESIONARIO EN ESTE CONTRATO. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRA AGREGAR LAS DEMAS FORMALIDADES DE RIGOR PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA, QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR EL DOCTOR JOSE LUIS BRUZZONE DAVALOS AFILIADO AL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA BAJO EL NÚMERO DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MÍ EL NOTARIO, SE

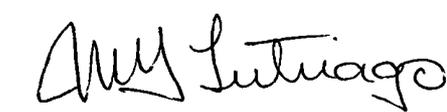
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

4

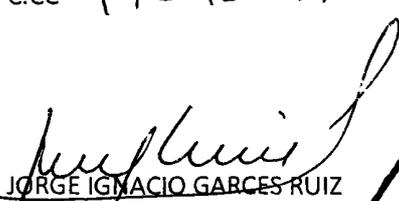
RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL
PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.


GUIDO JOSE PAEZ PUGA

C.C. 170492980


MARTHA MARIA PAULINA INTRIAGO BELLEW

C.C. 170460971-6


JORGE IGNACIO GARCÉS RUIZ

C.C. 170743340-3

el notario


DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON
ENCARGADO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
TALLERES DE SERVICIOS AUTOMOTRICES AUTOMECHANIK CIA. LTDA.**



En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los 10 días del mes de enero de 2013, a las quince horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. De los Granados s/n y José Queri, se reúnen los siguientes socios de la compañía TALLERES DE SERVICIOS AUTOMOTRICES AUTOMECHANIK. CIA. LTDA.

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Nº. PARTICIPACIONES
Guido José Páez Puga.	400,00	400,00	400
TOTAL	S. 400,00	S. 400,00	400

Preside la reunión, el señor Jorge Ignacio Garcés Ruiz y actúa como secretario el señor Guido José Páez Puga, Gerente de la compañía.

La secretaría manifiesta que se encuentra presente la totalidad del capital social. El Presidente solicita a Secretaría que elabore la lista de asistentes,

En virtud de estar presente la totalidad del capital pagado de la compañía, se decide instalarse la Junta General de socios, de acuerdo a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

- Cesión de Participaciones de la empresa.

Se deja constancia de la expresa aceptación del orden del día propuesto.

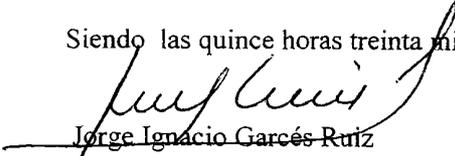
Toma la palabra el señor Guido Páez Puga, quien manifiesta que es su deseo ceder el cincuenta por ciento de las participaciones que tiene en la empresa. El señor Jorge Garcés Ruiz, expresa que tiene interés en adquirir las participaciones. En atención a lo señalado, el señor Guido Páez, expresa su deseo de ceder el cincuenta por ciento de sus participaciones sociales al señor Jorge Garcés Ruiz.

El socio presente que representa el 100% del capital social, deja constancia de su consentimiento para la cesión de las participaciones propuestas.

El socio y Gerente se encargara de la elaboración e inscripción de la escritura respectiva y se sienta las razones necesarias.

Habiéndose conocido y resuelto todos los puntos del Orden del día, el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída en voz alta, la misma que es APROBADA, por unanimidad.

Siendo las quince horas treinta minutos, se levanta la sesión.


Jorge Ignacio Garcés Ruiz
PRESIDENTE

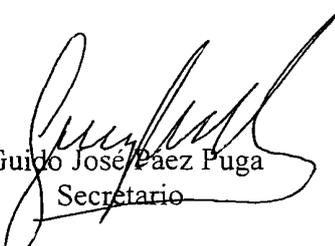

Guido José Páez Puga
SECRETARIO-SOCIO

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE 10 DE ENERO DE 2013**

Nombre	No. Participaciones	No. de votos	Firma
• Guido José Páez Puga	400	400	

Por la presente certifico que los socios antes citados asistieron a la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada en esta fecha.

Quito, a 10 de enero de 2013


Guido José Páez Puga
Secretario

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CEDULA NACIONAL N° 1704929056

PAEZ PUGA GUIDO JOSE

PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ

DE MARZO 1961

2228 42133 41

GENERAL EL NEGRILLO 1961

Guido Jose Puga



ECUATORIANO ***** 34430444

CABANDO MARCHA MARIA PAULINA INTIAGO

ESTUDIANTE

QUITO PAEZ

30/07/2002

REN 0178018

Pch

Marcha Maria Paulina Intiago

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

363-0066 NÚMERO 1704929056 CÉDULA

PAEZ PUGA GUIDO JOSE

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 BENALCAZAR ZONA
 PARROQUIA

Guido Jose Puga

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

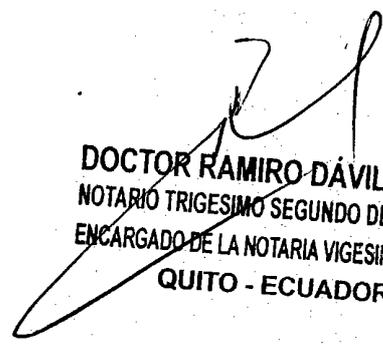


REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENCIAL Y CONSULTA PARA SU VOTACION
NÚMERO: 07092011
CEDULA

INTEGRADO BELLEW MARTHA MARI
PAULINA
PROVINCIA: PASTAZA
CANTON: QUITO
ZONA: 001
CHAUPECHITZ
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENCIAL Y CONSULTA PARA SU VOTACION
NÚMERO: 07092011
CEDULA

ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN CASO DE NO ESTAR ENTREGADO POR EL
DO EN cuatro FOLIOS Y JIL (ES) PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO una
FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY
QUITO A 22 DE enero DEL 2013

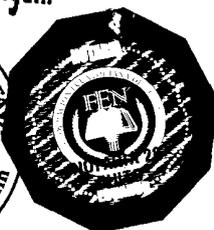

DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON
ENCARGADO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
QUITO - ECUADOR

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA TALLERES DE SERVICIOS AUTOMOTRICES AUTOMECHANIK CIA.
LTDA, OTORGADA POR: GUIDO JOSE PAEZ FUGA Y MARTHA MARIA PAULINA
INTRIAGO BELLEW, A FAVOR DE: JOSE IGNACIO GARCES RUIZ. FIRMANDOLA Y
SELLANDOLA EN, QUITO A, 23 DE ENERO DEL 2013.



[Handwritten signature]
DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON
ENCARGADO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIA 28VA

[Handwritten initials]

.....ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA CIA. TALLERES DE SERVICIOS AUTOMOTRICES AUTOMECHANIK CIA. LTDA.", celebrada en la Notaría Vigésima Octava de Quito, el 22 de enero del 2013, tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la referida compañía, otorgada en esta Notaria el 29 del marzo del 2012.- Quito, a 22 de Febrero del año 2013.-



Handwritten signature of Dr. Rodrigo Salgado Valdez

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 3880

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8559
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	44
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704929056	PAEZ PUGA GUIDO JOSE	Quito	CEDENTE	Casado
1707433403	GARCES RUIZ JORGE IGNACIO	Quito	CESIONARIO	Casado

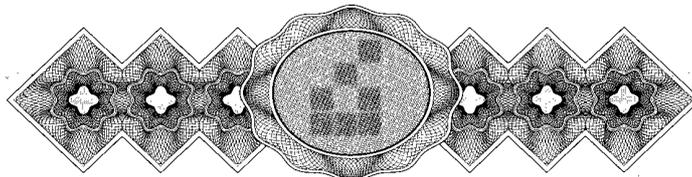
3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	22/01/2013
NOTARÍA/JUZGADO:	NOTARÍA VIGESIMA OCTAVA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ OFICIO/ JUICIO:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD COMPETENTE:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TALLERES DE SERVICIOS AUTOMOTRICES AUTOMECHANIK CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	200,00

5. DATOS ADICIONALES:



- Registro Mercantil de Quito

LOS CEDENTES CEDEN 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO AL CESIONARIO. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1355 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27 DE ABRIL DEL 2012.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

